

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-660-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se realizó un análisis detallado de los programas de trabajo presentados en el mes de abril para garantizar que cumplieran con los requisitos técnicos establecidos conforme al Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97. Este artículo define las condiciones legales y técnicas que deben satisfacer los proyectos mineros, asegurando que sus operaciones se desarrollen conforme al marco regulatorio, protegiendo tanto los intereses del Estado como la seguridad y los derechos de trabajadores y comunidades involucradas.

b) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se atendieron los requerimientos planteados por la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, los cuales incluían detalles sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de dichos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles zonas de traslape con áreas protegidas. Este intercambio resulta clave para asegurar que las actividades mineras respeten las regulaciones socioambientales, promoviendo prácticas sostenibles y mitigando efectos negativos sobre las comunidades y el entorno natural.

c) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asesoría técnica específica a los interesados en actividades de explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Además, se proporcionó apoyo en la verificación del estado catastral de áreas de interés minero, identificando mediante sistemas geoespaciales las zonas disponibles u ocupadas dentro del catastro, con el fin de garantizar la precisión en la información utilizada para la planificación y toma de decisiones estratégicas.

d) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en distintas áreas de Guatemala, con el objetivo de evaluar las solicitudes de explotación minera que cumplen con los requerimientos administrativos establecidos. Estas inspecciones permitieron analizar la factibilidad técnica y ambiental de los proyectos, garantizando que las actividades mineras proyectadas se ajusten rigurosamente a las normativas regulatorias vigentes y promuevan prácticas sostenibles.

e) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se realizaron informes de inspección y dictámenes técnicos que incorporaron observaciones específicas sobre el desarrollo de los proyectos mineros. En caso de identificar deficiencias, se incluyeron recomendaciones para efectuar las correcciones necesarias. Estos documentos establecieron directrices específicas para la implementación de las correcciones necesarias, en caso de ser requeridas, y sirvieron como base técnica para evaluar la conformidad de los proyectos con los requisitos legales y operativos establecidos, garantizando la integridad técnica y legal de las iniciativas en proceso.

f) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se brindó un apoyo integral a las personas que se acercaron al Departamento de Derechos Mineros con inquietudes relacionadas a la identificación de minerales y rocas. Este servicio incluyó tanto la orientación técnica sobre la identificación correcta de materiales geológicos como la asesoría sobre la verificación y corroboración de áreas libres en la base catastral nacional. La correcta identificación de minerales es crucial para asegurar que los recursos sean explotados de manera eficiente y sostenible, evitando la extracción de materiales inadecuados o económicamente inviables. Durante las inspecciones de campo, se proporcionó un apoyo técnico especializado a las personas interesadas en realizar actividades de extracción o explotación minera.
- Se les ofrecieron recomendaciones sobre cómo llevar a cabo estas actividades de manera óptima, poniendo especial énfasis en la importancia del diseño adecuado de taludes y la realización de estudios geotécnicos. Estos estudios son fundamentales para mitigar riesgos y prevenir accidentes que pudieran poner en peligro tanto a los trabajadores como al medio ambiente. Además, se destacó la relevancia de realizar cálculos precisos de las reservas de mineral o roca, lo cual es indispensable para justificar una explotación sostenible a lo largo de un período de 25 años. Esto no solo garantiza la viabilidad económica del proyecto, sino que también asegura que se cumplan con las normativas vigentes y se maximicen los recursos disponibles. Cualquier otra duda técnica relacionada con aspectos geológicos fue resuelta con precisión para asegurar una comprensión completa por parte de los interesados.

g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se llevaron a cabo resoluciones de oficios en colaboración con diferentes entidades, tanto dentro como fuera del Ministerio de Energía y Minas. Esta labor implicó la coordinación y comunicación con diversas instituciones para asegurar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la minería se realicen de manera coordinada y en cumplimiento con las normativas vigentes. Este trabajo conjunto es crucial para mantener un marco regulatorio coherente y efectivo, que favorezca el desarrollo sostenible de la industria minera.

Atentamente,

Francisco
Javier
Chinchilla
Franco
Francisco Javier Chinchilla Franco
DPI No. (2097447311604)

Firmado
digitalmente por
GERMAN
HAROLDO
HERNANDEZ VELIZ

Vo.Bo.German Haraldo Hernández Véliz
Jefe Temporal del Departamento de Derechos Mineros



JULIO ALBERTO Firmado
digitalmente por
BONILLA
SANDOVAL

JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

Aprobado
Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.11.03
11:21:40
-06'00'



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER , CHINCHILLA FRANCO
Nit Emisor: 74877704

FRANCISCO JAVIER CHINCHILLA FRANCO
2 CALLE BOULEVARD VISTA HERMOSA 14-55 COLONIA TECUN
UMAN 2 C. 14-55 COL. TECÚN UMÁN ZONA 15, zona 15,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3B997912-68BB-4C9E-99E5-6488219F6821
Serie: 3B997912 Número de DTE: 1757105310
Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-oct-2025 11:37:31
Fecha y hora de certificación: 15-oct-2025 11:37:31
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/10/2025) al (31/10/2025), según contrato número MEM-660-2025	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Firmado
digitalmente
por JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Francisco
Javier
Chinchilla
Franco

"Contribuyendo por el país que todos queremos"